



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. N° 21-01-25673

CORDOBA, 15 MAY 2001

VISTO el viaje que deberá realizar a Santa FE el sr. Rector de esta casa de altos estudios, con motivo de asistir el día 18 de mayo del corriente año a una reunión en la Universidad Nacional del Litoral; atento a la legislación vigente y lo establecido en la Resolución Rectoral n° 17/2000,

CONSIDERANDO que para asistir al mencionado compromiso el agente Walter H. Páez deberá trasladar al señor Rector en el vehículo oficial dominio DQY 601,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que por el Departamento Contable y con fondos de Recursos Propios - Fuente 12, se efectúe la liquidación y pago de 1 (un) día de viáticos a favor del sr. Rector, Ing. Jorge González y del agente Walter H. Páez por el viaje de referencia, como así también se afronten los gastos de combustible y peaje en que debieran incurrir por su traslado mediante coche oficial.

ARTICULO 2.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Cumplimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

OV

ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°: 12 ✓